Mártes 17 de Junio de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,309

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 81
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

San Martos, San Manuel y Santa Teresa.
Los santos mártires Manuel, Sabel é Ismael en Calcedonia; los cuales siendo embajadores del rey de Persia para tratar de paz con Juliano Apóstata, quiso este obligarlos á que adorasen los ídolos, pero rehusando ellos obedecer y manteniéndose constantes en confesar á Jesucristo, fueron degollados.
168 dias transcurridos, faltando 197 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1820—EL GENERAL MORILLO PROPUSO Á LOS INSURGENTES UNA SUSPENSION DE HOSTILIDADES, PARA TRATAR DE LA PAZ.

El gobierno de España convencido de que ya no podria mandar mas ejércitos á América, ofreció un indulto á todos los comprometidos en la revolucion del nuevo mundo y puso en libertad á los presos que entonces gemian en las cárceles y presidios de la península, con la esperanza de ganarse la voluntad de los americanos y de facilitar un arreglo pacífico. Con el mismo objeto encargó á Morillo que abriese negociaciones con los disidentes, autorizándolo á proponerles las condiciones mas favorables, hasta de reconocerse el gobierno de las provincias que ocupaban, con tal que prestasen juramento de fidelidad al rey de España.
Morillo estableció en Caracas una junta denominada de pacificacion con encargo de entender en esas negociaciones, y en seguida, el 17 de Junio de 1820, [illegible] á los jefes de division patriotas que recorrian el territorio de Venezuela, en que les daba cuenta de los cambios ocurridos en España, y proponia una suspension de hostilidades durante un mes para entrar en negociaciones. Los jefes insurgentes, aunque animados en favor de la paz, declararon que no era posible tratar sino sobre la base del reconocimiento prévio de la independencia de Colombia.

1647—EL MARISCAL CONDÉ LEVANTA EL SITIO DE LÉRIDA.

1673—JUAN SOBIESKI ES ELECTO REY DE POLONIA.

1795—SUICIDIO DE GOUJON.

1813—ENARBÓLASE POR PRIMERA VEZ LA BANDERA REPUBLICANA DE CHILE EN LA PLAZA DE SANTIAGO.

EL SIGLO

La cuestion del dia

Hoy corresponde la primacía en la cuestion de instruccion pública á *La France*, que demostrando su buen sentido práctico comenzó el domingo á estudiar el nuevo proyecto propuesto por la Comision de la Cámara de Representantes.

Que este proyecto es mejor que el de los señores Bauzá, Betancourt y Ca. no hay para qué decirlo; y no es en verdad hacer de él un gran elogio. Pero tiene el grave defecto de que viene á destruir lo que tanto trabajo ha costado organizar y de quitar á la Ley vigente la cohesion administrativa en que consiste su fuerza.—El cebo que contiene el nuevo proyecto es el de las *economías* y la *descentralizacion*.

Las economías son muy buenas; pero á condicion de que no perjudiquen la armonía del plan. En la instruccion pública no quisiera *La France* suprimir sino lo absolutamente superfluo; y hoy por hoy no encuentra nada que lo sea.

El nuevo proyecto encierra una contradiccion que produciria confusion y esfuerzos encontrados.

El Estado tiene la direccion de instruccion pública. Establécese un Consejo superior de instruccion, y con sujecion al mismo se conserva el inspector nacional que es el eje central del servicio activo de la instruccion.—Pero se suprimen los inspectores departamentales, dejando así al inspector nacional sin medios eficaces de hacer sentir su accion en los Departamentos.

La contradiccion está en centralizar primero la Instruccion por medio del organismo que se dá á su direccion, y descentralizarla despues en los Departamentos, donde se nombran Comisiones no retribuidas y dependientes de las Juntas, que no pueden adaptarse bien al mecanismo de un servicio centralizado.

¿Se quiere ver lo que son en la práctica esas funciones gratuitas y lo que de ellas puede esperarse? —En la Colonia hay una escuela á *cuadra y media* de la municipalidad.—No ha sido visitada una sola vez en cuatro años.—En otro Departamento (San José ó el Durazno) hay una escuela que *durante ocho años* no ha sido visitada por ninguna autoridad.

Las escuelas mixtas son severamente proscriptas por el nuevo proyecto. Se conoce que los autores de él son de los que creen que de la aproximacion de los sexos en la misma no pueden resultar sino abominaciones.—Llevan su horror á la promiscuidad hasta tal punto, que cuando no haya mas que una sola sala disponible para la enseñanza, prefieren que la mitad del año la ocupen los niños y la otra mitad las niñas, mas bien que el que se junten.

* *

La Nacion está flojita.

« ¿Qué importa que el Sr. Varela continúe ó no en la Direccion de Instruccion Pública? » dice. « ¡Vaya un personaje importante y temible! ¿Acaso ha inventado nada de nuevo? »

Por lo demás, no quiere que la Instruccion vaya « caer en manos de los clericales.—Ni los Poderes públicos, que son muy liberales, quieren tampoco semejante cosa. »

« El Sr. Varela no ha hecho mas que consultar el espíritu de la época en que vive. »

Y le parece poco á *La Nacion*! ¡Oh! Si todos hicieran lo mismo, otro gallo nos cantara!

Lo mas gracioso del artículo es que dice que el Sr. Varela es « *un astro opaco*, sin luz y sin calor *para producir agitaciones populares*. »

De suerte que aquí, en no moviendo barullos en la plaza pública, nadie tiene importancia ni puede esperar que se le haga caso.

Al mismísimo diablo no se le ocurriria la idea de querer desprestigiar al Director de Instruccion Pública, porque no es capaz de *producir agitaciones populares*.

* *

Nos habia dado *El Bien Público* una idea de lo que es la instruccion pública en Inglaterra, y nos habíamos maravillado nosotros de que un sistema basado en la mas amplia libertad religiosa, mereciese las simpatías del colega católico.

El domingo recoge velas, y dice: «Cierto que esa *libertad religiosa* no es nuestro ideal: pero en la situacion de este país, donde todo es anómalo y contradictorio, donde las leyes se hacen segun el criterio especial del legislador, donde tenemos una legislacion escolar condenada por el *Syllabus* (qué horror!), consideraríamos como un gran bien la libertad de que se disfruta en Inglaterra.

Pues cuente *El Bien Público* con nuestro apoyo si consigue que se establezca.—Estamos conformes con que los católicos costeen sus escuelas, los protestantes las suyas etc. Esto puede hacerse de dos modos. O bien por medio de asociaciones particulares, ó bien estableciendo en las escuelas públicas á cuyo sostenimiento contribuyen todos los habitantes del Estado, las diversas enseñanzas religiosas. Lo que no cabe en ese sistema, es que en las escuelas públicas se enseñe á todos una religion determinada, sin consultar á los padres de familia.

Cita *El Bien Público* un texto de Victor Hugo—El insigne poeta recomienda que se dé á los niños educacion religiosa. Nada tenemos que oponer, siempre que no sea el Estado el que determine la religion en que han de ser educados los niños, sino que se deje la decision de este punto á los padres de familia.

Revista de la prensa

Las cuestiones religiosas se están tratando en la prensa á la vez en sério y en artículos humorísticos —Bien hayan los escritores que en estos tiempos de monotonía insípida, en que hay tantos diarios y tan poca prensa, contribuyen con su festiva pluma á amenizar nuestra tarea.

El Bien tiene á *Jocrisse*
y La France tiene á *Frang;*
La Paz tiene á *Caperuzo*
y La Razon á *Gil Blas*.

[illegible]

El Director de *La Nacion* dá cuenta de una comunicacion que le ha dirigido el Presidente de la Comision nombrada con el fin de promover la fundacion de un Hospital Militar y un Cuartel de Inválidos, pidiéndole las columnas de su diario para publicar las listas de los suscritores para llevar á efecto aquel pensamiento.—[illegible]

[illegible]

Con motivo de haberse prorogado por un mes las sesiones de la Asamblea Legislativa, dice *La Nacion* que lo que es Leyes ciertamente no ha hecho mucho la Asamblea, pero que aunque no hubiera hecho mas que aprobar los actos del Gobierno Provisorio, estaria bien empleado lo que cuesta. Por otra parte, mas vale hacer pocas leyes buenas, que muchas malas.

La cuestion de tierras públicas, es de las mas importantes que hay que resolver. Por eso mismo han hecho perfectamente las Cámaras en dejarla para el año que viene, á fin de tener tiempo para estudiarla.

* *

La France y *L'Italia Nuova* hablan de la red telegráfica que se ha proyectado entre las secciones de policía. Ambos colegas reconocen la importancia y utilidad de esta medida.

La France dice que hay que considerar que los trabajos durarán cuatro años.—El costo total debe ascender á mas de $ 1.500,000; pero una parte de esta suma puede compensarse con el importe de los telegramas que la administracion paga hoy á las compañías particulares, y ademas la línea telegráfica puede dar mas tarde rentas suficientes para amortizar en pocos años el capital que se emplee. El personal de la línea telegráfica lo dan los Comisarios de Policía.—La mano de obra podrá reducirse mucho empleando destacamentos de tropa de línea.

Cree que convendria al mismo tiempo dictar una ley especial que determine la responsabilidad en que incurren los que rompen ó deterioran los hilos telegráficos.

Las observaciones hechas por *La France* puede decirse que contestan de antemano á las dudas que manifiesta *L'Italia Nuova* sobre la oportunidad de emprender ahora el establecimiento de la red telegráfica, por el temor de que falten los recursos necesarios para llevar á cabo la obra.

* *

L'Italia Nuova continúa dando cuenta de la última sesion celebrada por el Congreso de la paz.

* *

El editorial de *La Colonia Española* tiene por objeto lamentarse de lo mucho que consumen las clases pasivas y pedir que cuanto antes se haga la reforma civil y militar.

El Sr. F. G. sigue discutiendo con el Sr. Soca sobre la cuestion universitaria.—No creemos que la cuestion llegue á una solucion por el camino que ha tomado.

* *

La Razon sigue ocupada con los rezagos de la procesion del Corpus.—Niega que la policía tenga derecho de imponer á nadie buena crianza y aconseja que no se hagan procesiones en las calles.

Contestando al Sr. D. Tomas B. Wood, Gefe de la secta Evangelista, esplica las razones por qué cree conveniente atacar no solo el catolicismo romano, sino tambien el cristianismo.

Da un poco de broma sobre el *posibilismo* á don Alfredo de Herrera, que ha dejado de redactar el *Constitucional* de San José, diciendo que está convencido de la inutilidad del sacrificio que estaba haciendo.

Defiende á los vasco-navarros de la nota de holgazanes y borrachos que les habia aplicado D. Alfredo de Escobar.

Publica una carta de D. Baltasar Montero Vidaurreta, director del Colegio Hispano-Uruguayo sobre los estudios que se hacen en su colegio, los cuales ha determinado el gobierno español que puedan incorporarse en los centros de enseñanza en España. —El colega promete ocuparse de este asunto en su número próximo.

* *

A Patria trata de la industria en la provincia de Rio Grande. Dice que en ella las principales fuentes de riqueza consisten en la cria de ganado vacuno y en el cultivo en pequeña escala, en el cual ve el porvenir de aquel país. Manifiesta que provee al centro y al norte de la provincia de la mayor parte de los cereales que se consumen y que la produccion aumenta constantemente. Enumera los diferentes productos agrícolas que se recogen en Rio Grande y dice que anualmente salen de allí para el norte del Imperio nada menos que 30.000,000 de kilos de charque procedente de la matanza de 400,000 á 450,000 reses. Añade que con los restos de ella se forma una especie de huano artificial que se esporta para Europa para abono de los campos.

* *

Continúa el Sr. Fortinho su estudio sobre las instituciones bancarias y dice que donde existen Bancos privilegiados y Bancos particulares, los billetes de los primeros son los únicos que aceptan las receptorías del Estado: que esto constituye ya una preferencia importante, pero que esa preferencia no ocasiona sin embargo graves inconvenientes por el límite determinado á la emision de cada Banco. En cuanto á la concurrencia en las transacciones del mercado, tampoco es grande la que hace el Banco privilegiado á los Bancos particulares: aquel tiene que atenerse á reglas fijas sobre descuentos y otras transacciones: no puede por ejemplo recibir letras con menos de dos firmas de personas de responsabilidad á determinado plazo. Sus operaciones de cuenta corriente no ofrecen tampoco las mismas ventajas ó intereses que las de los Bancos particulares. Finalmente no pocas veces los Bancos privilegiados sirven de auxilio á los redescuentos de los valores de las carteras de otros Bancos. Tampoco presenta inconveniente la diversidad de moneda papel en circulacion siendo toda convertible y estando convenida su aceptacion por todos los Bancos.

Pero si además existe en circulacion papel moneda del Estado, ó lo que es lo mismo billetes inconvertibles, entonces ese viciado medio circulante viene infaliblemente á perturbar el órden que podria existir entre un Banco privilegiado y los Bancos particulares de emision. Estos á pesar de las prescripciones legales buscan con preferencia el oro y la no convertibilidad del papel moneda del Estado impide que sirva para las remesas al estranjero. En épocas de crisis se produce entónces una completa perturbacion en la circulacion monetaria, muy peligrosa para los Bancos particulares. Además las restricciones á que durante las crisis suelen quedar estos sujetos, producen descontento y desconfianza que afecta su crédito. Para evitar los malos efectos del papel nacional inconvertible, se ha provocado la fundacion de mas de un Banco privilegiado encargándolo de proceder á su rescate. De todos los medios de crédito que pueden concederse á un Estado, ninguno es mas peligroso y perjudicial para la industria y el comercio que la emision de moneda fiduciaria hecha por el Gobierno; y la experiencia de todos los pueblos demuestra el mal resultado de semejantes emisiones oficiales. Por lo demas la palabra privilegio suena mal con razon á todos los oidos porque se ha abusado demasiado de la concesion de favores especiales, siendo siempre los mas condenables los llamados *privilegios fiscales*.

* *

La Reforma combate la oposicion sistemática que se hace al régimen de instruccion pública vigente y llama la atencion sobre la falta de estudio, de observacion y de razonamiento que se observa en los adversarios de dicho sistema. Censura tambien la indiferencia de muchos padres de familia que no muestran interés por conocer los adelantos de sus hijos ni tratan de ver por sí mismos las ventajas del sistema actual. Para confirmar estos asertos copia lo que sobre esto se dice en la Memoria presentada por el señor Inspector Nacional de instruccion primaria, haciendo ver que los enemigos del actual sistema en su gran mayoría, no quisieron concurrir ni á los exámenes públicos ni al gran concurso del teatro Solís. *La Reforma* dice que en este concurso los niños no acostumbrados á verse examinados en un lugar tan público, mostraban cortedad: pero que en los exámenes en sus escuelas respectivas estuvieron mucho mejor, y que allí se demostró el grado de adelanto que han obtenido. No estraña que no concurriesen los clérigos y los escritores clericales, porque para ellos la cuestion esclusiva es la enseñanza del catecismo: pero no comprende semejante abstencion en los que por otros conceptos hacen la guerra al actual sistema de enseñanza.

* *

El Diario del Comercio publica la revista comercial y la revista de la prensa.

* *

Continúa *El Ferro-Carril* abogando por que se reduzca á 20 $ el derecho que paguen los inventores de nuevas industrias por su patente de invencion. Cita el ejemplo del Sr. Vernet que obtuvo un privilegio para vender un específico para la conservacion de los cueros secos que antes solian apolillarse durante la travesía á Europa y que con su invencion ganó una gran fortuna y benefició enormemente la produccion de estos países. Tambien cita al millonario Cambaceres que labró su fortuna con el descubrimiento de la estraccion del aceite de patas y enriqueció á los estancieros que no sabian qué hacer de las inmensas yeguadas que llenaban sus campos. Condena la preocupacion de los que creen que aquí no hay aptitudes ni inventiva ni espíritu de observacion y de empresa para hacer algo bueno en artes, en manufacturas y en productos industriales en general. Desea que tengamos una exposicion nacional, porque cree que en ella se demostrará que en industrias útiles somos quizá el pueblo mas adelantado de Sud-América, pues la sola fábrica de extracto de carne inventado y patentado por el Baron de Liebig que funciona en Fray-Bentos, justificaria ante cualquier jurado esa benéfica supremacía industrial de la República.

SECCION OFICIAL

Propuestas

La Colecturía General de Aduanas en cumplimiento de la Superior disposicion del 10 del actual, llama á propuestas para la impresion del Boletin de Aforos á que se refiere la citada disposicion.

Las propuestas deberán presentarse en la Colecturía General, hasta el dia 20 del actual á las horas 2 p. m., en cuyo dia y hora serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto y elevadas en seguida al Ministro de Hacienda para su resolucion, previniéndose que esta se reserva el derecho de rechazarlas todas, si ninguna de ellas se juzgase aceptada.

Dichas propuestas deberán referirse á las siguientes:

Condiciones

1.° El proponente se obligará á hacer tomar cópia exacta en la oficina de la Vistoría de los detalles de los libros de aforos y efectuar para el dia miércoles de cada semana la impresion y publicacion de los permisos aforados durante la semana inmediatamente anterior.

2.° La impresion será efectuada con claridad y limpieza, en buen papel de Diario, de amplitud suficiente para contener entre dos márgenes blancos de 3 centímetros á la izquierda y 2 centímetros á la derecha, las columnas necesarias para separacion de los datos detalles siguientes: Nombre del buque conductor, su clase y bandera, fecha de entrada á depósito ó del permiso de desembarque á despacho, nombre del firmante del permiso, nombre del vista despachante, marca de los bultos, número de los mismos, cifra, envase, contenido detallado, aforo, peso ó medida á que se refiere el aforo, columna en blanco para el tipo de derechos.

3.° El proponente entregará á la Colecturía General en el dia fijado de cada semana [illegible] ejemplares del Boletin destinados á los Cónsules y oficinas [illegible] calos, reservándose el mismo contratista el derecho de vender al público los demas números que le convenga imprimir.

4.° Si por inexactitud ó error involuntario ya en la cópia tomada en la Vistoría ó en la impresion, resultase diferencia entre los detalles del Boletin y los sentados en los libros de aforos, [illegible]

5.° La duracion del convenio á que dé lugar la propuesta, será desde 1.° de Julio del actual hasta igual dia de [illegible]

[illegible]

Montevideo, Junio 13 de 1879.

Comensoro.

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 9 de 1879.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de Constitucion (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 18 del corriente á las 7 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El Secretario General

SOLICITADAS

Sr. Editor de *El Siglo*.

Le agradeceria se sirviese dar publicidad en su diario á las siguientes líneas.—S. S.,

Pablo Nin y Gonzalez.

Sr. Redactor de *El Negro Timoteo*.

[illegible]

Pablo Nin y Gonzalez.

S/c Junio 16 de 1879.

A D. J. M. Taylor

[illegible]

J. J. Segundo.

Con esto queda contestado D. J. M. Taylor.—Lo demas lo hará la justicia.

Felipe de Santiago.

REPUBLICA ARGENTINA

Política americana

[illegible]

Diciendo de paso que Arauco no ha podido ser conquistado, observaremos al ilustrado publicista, que no es tierra, sino pan, lo que falta á los chilenos, y que el pan vale mas que la tierra, puesto que se renuncia á ella por buscarlo.

Encierra el artículo que contestamos, una apreciacion que tiene que llevarnos á consecuencias dolorosas.

Se dice que Chile fué ordenado mientras lo gobernó una fuerte aristocracia, condicion de que carece, desde que lo gobierna una democracia callejera.

Creemos, en abstracto, que todas las gerarquías sociales son aptas para el Gobierno, cuando tienen por títulos la virtud, el saber y el acierto, y, concretándonos al caso presente, que es lamentable que la República de Chile no pueda marchar ordenadamente, sino cuando su gobierno está en contradiccion con la forma democrática, lo que demuestra la incapacidad política de esa nacion.

El articulista con quien discrepamos, da por sentado que Chile arrancó á Bolivia el tratado de 1866, aprovechando la existencia de gobiernos indignos; pero él confunde las épocas, desde que afirma que Bolivia se propuso conculcar ese pacto.

Ella no ha violado ningun tratado, y el que figura en la presente contienda no es el de 1866 sino el de 1874.

Pregunta el Dr. Gomez: ¿Bolivia dejaria de prever que la creacion del impuesto á los salitres, traeria el conflicto actual?

Y se responde: ella provocó á sabiendas el conflicto.

El Dr. Gomez, y lo decimos protestando nuestros respetos, no conoce ni ha estudiado la cuestion chileno-boliviana.

Por el tratado de 1874, las personas, industrias y capitales chilenos, no quedaban sujetos á mas contribuciones, de cualquier clase que fueren, que á las existentes en esa época.

Una compañía anónima celebró un contrato con el gobierno de Bolivia, cediendo la Nacion á esa compañía los terrenos salitreros que pudiera esplotar. Mas tarde, se trató de una transaccion entre el gobierno y dicha compañía anónima, que no sabemos se compusiera entonces de ciudadanos chilenos, y que era representada por un argentino, si mal no recordamos.

Esta operacion fué sometida al Cuerpo Legislativo de Bolivia, sin cuya aprobacion no podia tener efecto, y este, en uso de sus atribuciones, la aprobó, pero con condicion espresa de hacer efectivo, como mínimum, un impuesto de 10 cts. en quintal de salitre exportado.

No se trataba, pues, de aumentar las contribuciones existentes en el litoral, sino de un contrato privado entre la compañía salitrera de Antofagasta y el Gobierno de Bolivia: este contrato, en caso de [illegible] ocurrir á los Tribunales de Justicia, para reivindicar su derecho, y en ningun caso usarse del recurso diplomático, que solo tiene lugar por denegacion de justicia, ú otras causas señaladas en el Derecho internacional.

Hay mas: segun revelaciones de la prensa, el señor Peró habia consignado en sus primitivas bases, la participacion del 10 p. % de las utilidades en favor del Estado.

A pesar de esto, Chile reclamó contra esa ley, y se discutió la cuestion diplomáticamente, hasta que el Ministro chileno dijo que, en caso de no suspenderse su ejecucion, declararia roto el tratado de 1874, á lo que contestó el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, que por el mismo tratado debia someterse esa cuestion á arbitraje.

No es, pues, Bolivia la provocadora de la guerra que Chile le ha declarado, ni arrojó ella el guante á Chile, como dice el señor Gomez, por tener un tratado secreto con el Perú.

Si el Sr. Gomez hubiera leido ese tratado, que, segun se nos ha dado á entender, no fué solicitado por el Perú, habria comprendido su espíritu eminentemente americano; pues justamente su objeto era evitar la guerra en este continente, procurando que todas las cuestiones de límites se resolvieran por arbitraje, mediando los mismos aliados en caso necesario, y quedándole la facultad al aliado de declarar que habia llegado el *casus belli*, solo cuando el que solicitara el auxilio, probase que no le era [illegible] dido por parte de Chile al apoderarse del de Bolivia.

No era, pues, el Perú un aliado para Bolivia en toda emergencia, pues solo podia reclamar la alianza, cuando se tratara de la integridad de su territorio; y todavía quedaba el derecho al Perú de declarar si era llegado el *casus fœderis*.

[illegible]

(La América del Sud.)

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Cotopaxi* recibimos ayer diarios del Pacífico cuyas fechas alcanzan de Santiago y Valparaiso al 3 del corriente.

Chile y Perú

El Ferro-Carril de Santiago considera el episodio de Iquique con los episodios de la guerra separatista de los Estados Unidos y encuentra que las circunstancias hacen mas glorioso aquel combate, que los tremendos duelos del *Merrimac* y el *Monitor*.

En seguida publica la siguiente nota de pésame á la señora viuda del benemérito comandante de la *Esmeralda*:

Ministerio de Guerra y Marina.

Santiago, Mayo 30 de 1879.—Señora: Cumplo con el deber de dar á usted, á nombre del Presidente de la República y de los Ministros, el mas sentido pésame por la muerte del digno esposo de usted, capitan de fragata graduado D. Arturo Prat, siempre memorable combate de Iquique.

[illegible]

Con motivo del combate de Iquique, un señor ha hecho ... [illegible]

En Santiago iba á erigirse una estatua á Prat.

El Mercurio piensa que el primer proyecto de ley que debe presentar el gobierno al Congreso, debe ser el que asigne á la viuda é hijos de Arturo Prat la pension correspondiente á la gloria que éste dió á Chile.

—Al mismo diario le escriben de Antofagasta con fecha 23 de Mayo, dándole los siguientes detalles del combate de la *Covadonga* con la *Independencia*:

[illegible]

Durante cuatro horas consecutivas soportó la goleta chilena los fuegos incesantes y vivísimos del blindado, recibiendo durante este tiempo varios tiros con bala de 300 que la atravesaron de banda á banda y que le rompieron el palo trinquete, las jarcias del mayor y el esquife con sus pescantes que se fué al agua; al propio tiempo recibia recio fuego de fusilería y de ametralladoras que le hacian desde las cofas de la nave peruana.

La tripulacion de la *Covadonga* se batia heróica y valientemente de comandante á abajo.

Se hacen elogios muy grandes del arrojo y serenidad desplegados durante el combate por el comandante Condell. Sus compañeros le secundaban admirablemente; los tenientes D. Manuel J. Orella y D. Estanislao Lynch se convirtieron en cabos de cañon dirigiendo las piezas de á 70; cada disparo dirigido con certeza era saludado por la tripulacion con estruendosos y entusiastas vivas á Chile, cómo si se tratara de un simple tiro al blanco y no de un terrible y desigual duelo á muerte.

El guarda-marina D. Eduardo Valenzuela dirigia las tres piezas pequeñas de la goleta y el de igual clase D. Miguel Sanz Honorato atendia la Santa-Bárbara.

Tres veces se acercó la *Independencia* á la *Covadonga* durante el combate, enfilándola de popa con su espolon para echarla á pique. En las dos primeras desistió de su intento, ya por el nutrido fuego de cañon y de fusilería que le hacia la *Covadonga*, ya por temor de encallar en algun bajo.

La tercera tentativa parecia ya decisiva, pero como á 200 metros recibió varios tiros muy certeros de la *Covadonga* con balas de á 70 que la obligaron á gobernar á tierra y vararse en un bajo que la goleta habia pasado rozando. Gobernando entonces ésta á ponérsele por la popa para evitar sus fuegos, le asestó al enfrentar dos balas de á 70, que la *Independencia* contestó con tres tiros que pasaron sin causar daño alguno.

A los pocos instantes el formidable blindado arriaba de sus topes el pabellon y estandarte peruanos ante la débil pero ya victoriosa *Covadonga*, reemplazándolos por la bandera de parlamento. Un varonil y entusiasta hurra de la tripulacion del buque chileno saludaba este acto de homenaje ofrecido al vencedor por la nave vencida.

Puestos al habla ambos buques, asomó sobre cubierta un oficial de la *Independencia* á repetir de viva voz lo que acababa de indicar el blindado con sus señales, y al mismo tiempo pedia un bote á su bordo.

Mientras tanto la tripulacion de la *Independencia* abandonaba apresuradamente el buque y trataba de ganar la tierra en bote y á nado.

En tales momentos el *Huascar*, que notó lo que pasaba en la *Independencia*, se apresta á ir en su socorro.

Viendo el comandante Condell el mal estado de la maquinaria de su buque y que este hacia mucha agua á causa de las sérias averías recibidas casi en la misma línea de flotacion, determinó seguir al sur.

[illegible]

—Hé aquí ahora la version peruana, tomada de un boletin del *Comercio* de Iquique, y en seguida el parte oficial del Comandante de la 1.ª division naval del Perú:

[illegible]

yas averías principiaban á ser de consideracion. Fué entonces cuando el comandante Grau vió llegado el momento supremo. Fuera de tiro de cañon la *Covadonga*, que huia sin que pudiera darle caza la *Independencia*, y viendo que se prolongaba el combate, decidió ponerle fin con un acto de heroismo.

Cuando la *Esmeralda* estaba frente al Colorado, al norte de este puerto, la arremetió el *Huascar* con su espolon, descargándole antes dos cañonazos que inutilizaron algunas piezas del enemigo.

La corbeta principió á hacer agua.

Al habla ambos buques, el comandante Grau intimó rendicion á la *Esmeralda*, pero el jefe de la corbeta chilena se negó á arriar su bandera.

Viendo el señor Grau que era inútil toda consideracion, arremetió por segunda vez con su buque á la *Esmeralda*, que entonces como anteriormente, no habia cesado de descargar sus cañones.

En este segundo choque, se desconcertó el eje de la maquinaria de la corbeta chilena y una bala del monitor le mató 95 hombres.

Era preciso que se diese fin á un drama tan sangriento y que no reconoce ejemplo en la historia del mundo.

Así fué. A una evolucion de la *Esmeralda* en que presentó hácia el sudoeste su costado de estribor, le acometió por tercera vez el *Huascar* con su ariete, descargándole dos cañonazos. Uno de estos le llevó por completo la proa, por la cual principió á hundirse.

Fué en este tercer choque cuando el comandante Pratt de la *Esmeralda* saltó revolver en mano sobre la cubierta del *Huascar* gritando: ¡Al abordaje, muchachos! Lo siguieron un oficial Serrano que llegó hasta el castillo, donde murió, un sargento de artillería y un soldado.

Todos estos quedaron en la cubierta muertos.

Prat llegó hasta el torreon del comandante, junto al cual estaba el teniente Sr. Velarde, sobre el que hizo tres tiros que le causaron la muerte. Entonces un marinero acertó á Prat un tiro de Comblain en la frente, destapándole completamente el cráneo, cuyos sesos quedaron desparramados sobre cubierta.

Mientras esas sangrientas escenas tenian lugar sobre la cubierta del *Huascar*, la *Esmeralda* desaparecia. En efecto, se inclinó hácia estribor que fué por donde el ariete la cortó y algunos segundos despues se hundió siempre de proa.

El pabellon chileno fué el último que halló tumba en el mar.

Al hundirse la *Esmeralda*, un cañon de popa por el lado de estribor hizo el último disparo dando la tripulacion vivas á Chile.

El combate concluyó á las once cuarenta y cinco a. m. Mientras que al norte de Iquique el triunfo ponia fin á un espantoso drama, al sur tenia lugar otro inesperado.

Forzando su máquina la *Independencia* pudo dar caza á la *Covadonga* que iba completamente destrozada.

Se puso al alcance de ella frente á Punta Gruesa que dista como nueve millas y algo mas de este puerto.

A pesar de su mal estado, la *Covadonga* hacia fuego de cañon y de rifle.

Entonces el comandante Moore resolvió pasarla por ojo é hizo que su buque orzara para verificar la operacion.

Desgraciadamente, y cuando esto tenia lugar, el blindado chocó por el costado de babor en una roca, abriéndose é inclinándose de ese lado.

En el acto se esparció el desaliento y la confusion.

Se echaron botes para salvar la gente y la que no tuvo embarcaciones se arrojó á nado para ganar la playa.

Luego que el *Huascar* tomó á los prisioneros que en número de cerca de 40 pudieron salvarse, se dirigió al sur en persecucion de la *Covadonga* y en auxilio del blindado.

Cuando ésta vió á nuestro monitor, cesó en la infame tarea de asesinar náufragos y tomó la fuga.

Siendo imposible salvar á la *Independencia* se le pegó fuego.

Hasta el momento mismo de entrar este número en prensa, arde todavía el casco de ese buque cuya gente vino por tierra anoche á este puerto.

El comandante Moore, el segundo y algunos otros oficiales y empleados del blindado pasaron al *Huascar*, el cual regresó á este puerto anoche á las 7, dejando poco despues nuestro fondeadero sin rumbo conocido. El oficial D. Guillermo García y García, de la *Independencia*, murió despues de encallada ésta á consecuencia de dos tiros de comblain que se le hicieron de la *Covadonga*. Han sido heridos el capitan de fragata D. Ramon Freire y tres hombres de mar del *Huascar*.

PARTE OFICIAL

Comandancia de la 1.ª division naval—A bordo del monitor *Huáscar*, al ancla en Iquique, Mayo 21 de 1879 — Benemérito señor general en jefe del ejército del sur.

Conforme á instrucciones verbales que recibí del señor general director de la guerra en el puerto de Arica, me dirijí á ésta con la division naval de mi mando compuesta del monitor *Huáscar* y de la fragata *Independencia*, y al arribar á él, en donde se encontraban sosteniendo el bloqueo los buques de guerra chilenos corbeta *Esmeralda* y cañonera *Covadonga*, emprendí el ataque contra ellos, batiendo á la *Esmeralda*, que se mantuvo en el fondeadero, y mandando á la *Independencia* en persecucion de la *Covadonga*, que huia en direccion al sur.

No me es posible por la premura del tiempo, dar á V. S. los detalles de este encuentro que desde luego ha podido V. S. apreciar por sí mismo desde tierra y concrétome por tal causa á decir á V. S. que notando despues de la primera hora del combate que nuestra posicion en la boca del puerto no nos permitia hacer buenas punterías á causa del movimiento de la mar, y sabedor que la *Esmeralda* se mantenia muy pegada á tierra por la parte norte de la poblacion porque tenia su frente guarnecido por una línea de torpedos segun me lo indicó el capitan de corbeta y de este puerto D. Salomé Porras, que vino á bordo al principiar el combate, á la par que temiendo herir á la poblacion con los tiros de mi buque, me decidí á entrar por la parte del sur pegándome lo posible á la isla á fin de atacar con el espolon; pero como la *Esmeralda* salió entonces por la parte del norte, siempre muy próxima á tierra, cambié de propósito y goberné sobre ella directamente.

En dos ocasiones se defendió presentando la aleta en una y la proa en la otra, de manera que el golpe del espolon no le hizo mayor efecto en una ni en otra, y el combate tenia lugar entonces con tiro de fusilería y ametralladoras, estando los buques en contacto. Finalmente, dispuestos los dos cañones de la torre para dispararlos lo mas cerca posible del buque enemigo y embistiendo por la tercera vez á toda fuerza con el espolon, el disparo de los primeros y el golpe de este último, dado en el centro de su costado sumerjieron casi instantáneamente la *Esmeralda*. Eran las doce horas diez minutos pasado meridiano. El combate habia terminado despues de tres horas cuarenta minutos de una tenaz resistencia.

La fragata *Independencia*, batiendo en caza á la *Covadonga*, logró aproximársele hasta embestirle con el espolon en la punta denominada *Gruesa*; pero como este último buque navegase muy pegado á tierra, próximo el momento de darle el golpe, sufrió la primera un violento choque en sus fondos contra *una roca desconocida y cubierta*, choque que la inutilizó su máquina y dió por resultado la pérdida del buque *arrojado por la mar sobre los arrecifes de la punta*.

Terminada la accion del *Huáscar* con la sumersion de la *Esmeralda* y despues de haber salvado á los náufragos de este último buque y recibídolos á mi bordo, me dirijí en demanda de la *Independencia*, que tenia á la vista en la punta *Gruesa* ya mencionada, con el ánimo de ayudarla al apresamiento de la *Covadonga*; pero ésta, desde que se apercibió de la direccion que llevaba, se alejó con toda fuerza con rumbo al sur. La perseguí durante tres horas, y despues de notar á la pasada el estado en que se encontraba la *Independencia*. Mas, considerando que la distancia de diez millas que próximamente me separaban de la *Covadonga* no podia estrecharla antes de la puesta del sol y ser en tal caso mas conveniente ir en auxilio de la *Independencia*, viré y me dirijí sobre esta.

Pronto pude apreciar que la pérdida de la fragata era total. Mandé mis embarcaciones por la gente que habia á bordo de ella y dí órdenes de incendiarla. Esto cumplido, he regresado á este puerto.

Adjunto á V. S. la relacion de las bajas habidas en la dotacion de este buque, de los muertos del enemigo, cuyos cadáveres han sido recogidos y de los prisioneros. Remito á tierra para su sepultura los cadáveres, para su curacion los heridos y á las órdenes de V. S. los prisioneros.

Al terminar, réstame manifestar á V. S. que durante el combate todos los empleados del buque de mi mando han cumplido satisfactoriamente con su deber.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. para los fines que haya lugar.

Dios guarde á V. S.

Miguel Grau.

Sobre movimientos de guerra encontramos lo siguiente en los diarios peruanos.

«Dice un periódico de Arica:

Se dice que 4,000 hombres del ejército peruano han salido de Iquique con direccion á la frontera boliviana.

—Dice *El Comercio*:

«El Gobierno ha recibido un despacho telegráfico en el que se le anunciaba que una division del ejército boliviano habia ya emprendido su marcha sobre Iquique.

«De nuestras investigaciones en los ministerios respectivos, resulta que el Gobierno no ha recibido ningun telegrama; de manera que el despacho á que se refiere el *Comercio* no es oficial, salvo que lo haya recibido á Bolivia.

«Sin embargo, la noticia no carece de fundamento, pues tenemos motivos para asegurar que una division del ejército boliviano ha emprendido su marcha sobre Iquique.

«En una correspondencia dirigida desde Pisagua á *la Patria*, con fecha 9 de Mayo, se dice:

«De Arica han comenzado ya á colocar el telégrafo para este departamento. Hoy se han remitido de acá los materiales necesarios para emprender la misma obra, desde Las Pampas.

«La comunicacion con Arica es cuestion de 15 dias.

«La comunicacion telegráfica con Arica, facilitará mucho las operaciones de nuestro ejército, en combinacion con la escuadra y nos pondrá bajo las órdenes inmediatas del gobierno.

«Como has escasez de aisladores se han improvisado otros, de pequeñas botellas.

«Desde hoy se paralizará, por completo, el tráfico del tren, destinado esclusivamente al servicio de provision de víveres y agua potable.»

—*La Patria* publica el siguiente suelto:

«Desde anoche ha asumido el supremo mando de la República, el señor general D. Luis La Puerta, conforme á la Constitucion política del Estado.

«Al asumir la presidencia, el general La Puerta ha dado las siguientes proclamas:

El primer vice-presidente de la república encargado del poder ejecutivo, á la nacion

Peruanos:

En cumplimiento del artículo 90 de la Constitucion, asumo desde hoy el ejercicio de la presidencia de la república.

Elejido por vosotros en tiempos bonancibles primer vice-presidente, mi mas vehemente aspiracion, en el caso de reemplazar al presidente, fué impulsar al país en el camino del progreso, á la sombra de la paz y al amparo de las leyes.

La Providencia en sus inescrutables arcanos, dispuso los acontecimientos de otro modo; la paz no nos fué propicia; y nuestros enemigos aparecen en toda su perversidad, provocándonos á una nueva y terrible guerra.

Con profundo dolor no seré, pues, el obrero del progreso ni el mensajero de la paz. Mi gobierno, por el contrario, no se ocupará sino en lo posible de esos bienes inestimables, y dedicará con preferencia toda su atencion, toda su actividad y todos sus esfuerzos, á sostener inmaculado el honor de nuestra bandera en la guerra á que Chile nos ha provocado. El Perú todo habrá de convertirse bien pronto en un inmenso campamento, del cual brotarán los ejércitos que en el sur, en el norte y en el centro de la república estén destinados á sostener, con la existencia de la patria, su honra y su dignidad, ¡Guerra! y guerra sin tregua ni descanso, con brío y resolucion inquebrantables; tal es el programa único de mi gobierno. ¡Y ay de aquellos cuya firmeza ceda, cuyo valor amengüe, cuya vida no se esponga en los supremos momentos del combate y de la gloria!

Conciudadanos:

La nacion que, como el Perú, ha ofrecido voluntaria y sinceramente en los altares de la patria, la vida y la sonrisa de sus hijos, sin límite ni restriccion de ningun género, es invencible. El camino de la victoria es, sin embargo, el del sacrificio. Preparaos, pues, para las grandes pruebas, que ellas vendrán á fortalecer nuestro espíritu y á retemplar nuestro ardor, pero nunca á debilitar la fé nos inspira nuestro buen derecho y la conciencia de nuestro poder.

Compatriotas!

El ejército aliado que impaciente espera la órden de marcha, iniciará pronto sus operaciones: están á su cabeza dos ilustres generales, de cuyos conocimientos y pericia militar debemos esperar que pronto será abatido el criminal orgullo de esa nacion que se llama Chile, y que es la vergüenza de la América del Sur.—Lima, Mayo 17 de 1879.—*Luis La Puerta*.

El primer vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, al Ejército.

Soldados del ejército de operaciones:

El Presidente de la República, general Prado, marcha á tomar la direccion de las operaciones militares en la campaña que habeis ya iniciado bajo tan favorables auspicios. Lleva consigo los elementos que la ciencia de la guerra exije como medios para alcanzar la victoria. Os sobra disciplina y valor: el Perú todo, envidiando desde ahora vuestras glorias, os acompaña con sus votos y legítimas esperanzas.

Adelante, pues, y probad con vuestros hechos, en el centro mismo de las depredaciones y de los crímenes de Chile, que sois los legítimos descendientes de los que nos dieron independencia y libertad.

Soldados de los ejércitos de reserva y de las guardias nacionales:

Mientras vuestros hermanos del ejército marchan al combate en las costas del Perú y Bolivia, permaneced tranquilos esperando el momento en que os llame á nombre de la nacion. Moderad vuestro ardor y ocupaos solo de perfeccionaros en vuestra profesion militar. ¡Que un solo pensamiento os domine; la salvacion de la patria y el castigo ejemplar del gobierno aleve que la ha ultrajado!

Soldados de la armada nacional:

La República confía con entera fé que tendreis en el combate el mismo valor que en Abtao.

Soldados del ejército boliviano:

¡Nobles hijos del inmortal Bolívar y bravos descendientes de Murillo! permitidme que os dirija una felicitacion. En pocos dias os habeis organizado y unido á vuestros hermanos del Perú; venis á vengar sangrientos ultrajes, y lo conseguireis, pues habeis de ser hoy lo que siempre fuisteis, aguerridos y valientes: el Perú por mi órgano se complace en saludaros.

Luis La Puerta.

Al partir y tomar el mando de las fuerzas de mar y tierra el presidente Prado dirijió la siguiente proclama á la nacion:

El presidente de la república á la nacion

Conciudadanos!

Ha llegado el momento de ver terminadas las disposiciones necesarias para hacer frente á la guerra á que, con tanta temeridad como injusticia, nos provocara el gobierno de Chile. Si el tiempo que esas preparaciones han exijido, ha dado anzas á nuestros adversarios para cometer en nuestras costas, actos de crueldad y de barbarie innecesarios, les haremos ver, merced al no dudoso auxilio de la Providencia, que no impunemente se hieren los fueros de un pueblo que ama su gloria y sabe, en todo caso, sostener su decoro.

Yo marcho á ponerme al frente de nuestras tropas, deseosas de corresponder á la alta mision encomendada á su patriotismo y á su valor.

Si la mas decidida abnegacion, si la disposicion al esfuerzo de todo género, incluso el sacrificio de la persona, puede servir de augurio del triunfo, yo os ofrezco que nada excusaré, en servicio de nuestra patria tan sin razon ultrajada.

Al partir, dejo el gobierno en manos del ilustre ciudadano llamado por la ley, cuyas altas dotes y acendrado patriotismo son conocidos en toda la república.

Cuento con vuestra lealtad nunca desmentida y con vuestro interés en la mas santa de las causas, como vosotros podeis y debeis con mi absoluta é ilimitada consagracion á sostenerla.

Si no es lícito á un hombre, ofrecer la victoria, lo es al confiar en que la alcanzará cuando lucha en defensa de su patria y á la cabeza de valerosos soldados.

Soldados y marinos:

Voy á compartir con vosotros las fatigas de otra campaña y á ser un testigo de vuestro entusiasmo y de vuestro heroismo.

El Perú confía en todos y en cada uno de sus hijos, y yo juro que no seré nunca el último que se encuentre en los lugares del peligro.—Lima, Mayo 16 de 1879.—*Mariano I. Prado.*

Bolivia

Esta República en su guerra con Chile ha autorizado el corso como se verá por el siguiente documento:

Hilarion Daza, Presidente de la República de Bolivia etc.

Habiéndose constituido la república de Chile en guerra con la de Bolivia y provocada ésta por una agresion filibustera y violenta ocupacion á mano armada del litoral marítimo, rompiendo dos tratados de límites de carácter permanente, ha llegado el caso de organizar las hostilidades marítimas por todos los medios legítimos de defensa; y al efecto, teniendo derecho y creyendo necesaria la expedicion de patentes de corso contra los buques que naveguen con bandera enemiga, contra las mercaderías de chilenos, sean ó no contrabando de guerra, que se encontraren bajo pabellon neutral y para el apresamiento y confiscacion de los salitres, guanos y productos del litoral boliviano, que se esplotan y exportan, cometiendo en la propiedad nacional robo y piratería, protegidos por las fuerzas chilenas.

DECRETO

El siguiente reglamento á que deban sujetarse los capitanes de los buques corsarios con patente de la República en la actual guerra contra Chile:

1.° Se autoriza á los corsarios bolivianos á perseguir y apresar á todo buque chileno, sea de guerra, corsario ó mercante, bien se halle en el mar ó en las aguas ó puertos de la república, ó en las aguas ó puertos enemigos.

2.° Se prohibe á los corsarios de la República, atacar ó ejercer acto alguno de hostilidad en los puertos ó en las aguas territoriales de naciones neutrales, entendiéndose por aguas territoriales las comprendidas dentro del alcance del cañon á la mas baja marea.

3.° Los corsarios de la República podrán apoderarse de los cargamentos de los buques mercantes chilenos, siempre que aquellos no pertenezcan á ningun neutral, salvo el caso de que los efectos que lo compongan sean contrabando de guerra destinado al enemigo, que siempre serán apresables. Si una parte del cargamento es contrabando de guerra y la otra no, solo será apresable la primera.

4.° Los corsarios quedan autorizados para detener y apresar cualquier buque neutral que transporte con destino al enemigo, despachos oficiales ó tropas de tierra, ó de marina, ó marinería para los buques del mismo enemigo.

5.° Los corsarios de la República podrán apresar todo cargamento de propiedad chilena que se halle á bordo de buque neutral, sea ó no contrabando de guerra.

6.° El contrabando de guerra se compone de los siguientes objetos: cañones, fusiles, morteros y toda clase de armas, así como toda clase de proyectiles. Curañajo, estopines, fulminantes y de hebra. Cápsulas, mechas, pólvora, salitre, azufre, prendas de vestuario militar, correajes, sillas de caballo y bridas; tiendas de campaña, carbon de piedra destinado á los buques de guerra del enemigo ó sus corsarios, y en general, todos los instrumentos y objetos destinados á la guerra, entre ellos los víveres y municiones de boca, el oro y plata sellado y la correspondencia dirigida al enemigo.

Asimismo son contrabando de guerra los contingentes militares y los individuos que pertenezcan al servicio del enemigo.

7.° Es tambien apresable todo buque cuya neutralidad no pueda comprobarse.

Lo será igualmente el que careciese de los papeles principales, como son: la patente, los conocimientos de la carga ú otros que acrediten la propiedad neutral de ésta y de la embarcacion, y será declarada buena presa, á menos que se verifique haberlos perdido por accidente inevitable. Todos los papeles que se presenten deben ser firmados como corresponde para ser admitidos.

8.° Se tendrán por enemigos los buques que enarbolasen otra bandera distinta de su verdadera nacionalidad; los que arrojen sus papeles al mar y los que presenten resistencia ó pretendan evadir al corsario.

9.° Los corsarios de la república quedan autorizados para apresar todas las embarcaciones de cualquier nacionalidad que conduzca á bordo los productos exportados de los puertos de Mejillones, Autofagasta y mineral de Caracoles, como salitres, guanos, metales de plata ó cobre, siempre que no se haga constar que han sido expedidos con intervencion de las autoridades bolivianas.

10. La declaracion de buena presa darán los tribunales establecidos por las leyes de la República. Si no pudiese llevarse la presa ante ellos por la distancia ú otra causa, el juzgamiento tendrá lugar ante los ajentes diplomáticos ó consulares de la república, en los puertos de las naciones amigas que consintieren saber vender sus presas.

Si el corsario se viese embarazado por alguna circunstancia extraordinaria, para enviar la nave apresada para ser juzgada, usará de todo arbitrio segun las circunstancias, consultando su seguridad y reservando los documentos justificativos que presentará á su tiempo á la autoridad competente.

11.° Los corsarios de la república tienen, como tales, el derecho de vista que corresponde á todo belijerante, y para ejercerlo deberán cumplir con las prescripciones siguientes:

El corsario largará el pabellon nacional, disparando un cañonazo sin bala para que el buque que ha de ser visitado se detenga y largue su bandera. Si no lo hiciere, procederá el corsario segun convenga, para obligarlo á ello.

12. Si se detuviese el buque mercante y largase su bandera, el capitan corsario procederá á enviar la visita de reconocimiento con las precauciones necesarias, á fin de cerciorarse por los papeles que existen á bordo, de la nacionalidad, naturaleza del buque y de la carga, y si se ocupa ó nó en un comercio lícito.

13. Siempre que de la vista resulte que el buque es apresable, el corsario hará levantar un inventario de la carga y de todos los efectos que se encuentren á bordo; se guardarán los documentos que prueben la legitimidad de la presa para presentarlos al tribunal respectivo.

14.° Si de la visita resultase que el buque no es apresable, ni está en el caso de ser detenido y que la carga es completamente propiedad neutral y no hay contrabando de guerra, se dará al capitan de la nave visitada un certificado, en que consten estas circunstancias, dejando el capitan corsario en su poder un duplicado de este documento.

15.° Los buques apresados por corsarios de Bolivia, como la carga capturada á su bordo, quedan libres de todo gravámen fiscal en los puertos ó caletas de la república.

16.° El comandante, oficiales, guarnicion y equipajes de buques cosarios, quedan bajo la proteccion y leyes de la república, y serán considerados ciudadanos bolivianos, con todas las garantías y derechos anexos á la ciudadanía boliviana, aun siendo estrangeros, desde el acto de armar el buque en corso ó alistarse á bordo de él.

Dada en la ciudad de La Paz, á los veintiseis dias del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.—(Firmado). — H. DAZA.—(Firmado).— *Eulogio D. Medina.*

Es conforme.

El oficial mayor—*Dámaso Gutierrez.*

Colombia

LA REVOLUCION DEL CAUCA—SANGRIENTOS COMBATES—COMBATE ENTRE HURTADISTAS Y SARRISTAS

[illegible]

Buenaventura, Mayo 1.° de 1879.—El presidente Garces estuvo por tres dias arrestado en su propia casa en Popayan á fines de Marzo por los hurtadistas, por haber removido á ciertos empleados nacionales de alta categoría.

Valióse de algun pretesto y obtuvo licencia para ir al Valle, y salió el 14 ó 15 de Abril, llevándose de secretario de estado al general Reinales, conspicuo hurtadista; y dicen que usando de él como de instrumento, logró en parte desarmar á los hurtadistas.

Cuando Reinales descubrió que se le habia tendido un lazo, se separó inmediatamente de la secretaría. Mientras tanto, el general Payan, al mando de la guardia colombiana, declaró rebelde á Garces y se proclamó jefe civil y militar del estado del Cauca, en San Pedro, cerca de Buga, allá por el 15 del corriente.

Garces y sus tropas, fuertes como de 1,400 hombres, atacaron una posicion de hurtadistas en Amaime, al norte de Palmira. Payan acudió en socorro de los suyos y derrotó completamente á los sarristas. Se estiman los muertos de 250 á 500, pero la verdad es que no se han recibido detalles. La fecha de esta accion es de 23 de Abril.

El 21 fué atacada Cali por una partida de hurtadistas que al cabo de cuatro horas de combate lograron tomarla con pérdida de 9 á 12 muertos.

Los sarriastas derrotados en Amaime pasaron por Palmira en camino de Cali, cruzaron el rio Cauca, pero no pudieron atravesar la parte inundada del llano el 24, y al siguiente dia se entregaron sin condiciones á los hurtadistas victoriosos. El general Francisco A. Escobar, el presidente Garces y casi todos los principales sarristas cayeron prisioneros esta vez con todas sus armas y pertrechos y 400 hombres. Sarria, Pedraza y otros habian sido tomados ya en el asalto de Cali.

TEMBLORES EN PANAMÁ

En la noche del 1.° del corriente, como á las ocho y cuarto, se sintieron en Panamá tres temblores de tierra continuos bastante fuertes en esa ciudad, con intervalos mas suaves como de tres segundos. Las oscilaciones parecian seguir de norte á sur.

Ecuador

Guayaquil, Abril 28 de 1879.—En el pueblo de Tumbabiro, provincia de Imbabura, ha sido aprehendido el general Yépez y varios jefes que le acompañaban. Estos emigrados residian en Pasto y habian atravesado la frontera ocultamente. Queda, pues, confirmada la noticia que ha circulado en esta ciudad de que estaba al estallar una revolucion en el interior.

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete francés *Niger*, entrado anteayer, nos ha traido diarios de Lóndres hasta el 19, Paris 20 y Lisboa 23 del pasado.

Se estaba realizando con gran presteza la evacuacion de la Roumelia por los rusos.

El gobierno turco aprobó el proyecto relativo á la administracion autonómica de la Albania.

El Khedive del Egipto recibió una protesta del gobierno aleman contra la manera arbitraria con que habia modificado, por su decreto de 22 de Abril, las relaciones del gobierno del Egipto para con sus acreedores, cuyos derechos habian sido puestos bajo la proteccion de los tribunales internacionales.

—Los nuevos gobernadores nombrados en Rusia para perseguir á los nihilistas y estorbar su trabajo de propaganda, pedian con instancia la represion de la prensa. Los diarios contra los cuales se ejercia mas severa persecucion no eran los publicados en Rusia, sino en el estranjero, y que entraban por contrabando en el país, dentro de piezas de algodon ó seda, bustos en yeso del Czar, cajas de sardinas, etc.

Los acontecimientos en Rusia tomaban un aspecto inquietante, por causa de la pertinacia y misterio con que procedian los nihilistas. Algunos gobernadores generales descubrieron recientemente que varios conspiradores se habian arriesgado á entrar como voluntarios en el ejército, á fin de hacer entre la tropa la propaganda revolucionaria. Entonces se mandó proceder secretamente á una rigurosa investigacion respecto de los voluntarios que entraron en el ejército desde Julio de 1878 y nadie pudo ser [illegible]

ahora admitido sin presentar documentos justificativos de su pasado, legalizados por los respectivos comisarios de policía.

El gobierno mandó que se remitiesen á los gobernadores generales todos los procesos formados por crímenes políticos, á partir de 5 de Abril último á fin de ser juzgados en conformidad del ukase de aquella fecha.

Decíase que los jefes de la organizacion nihilista en el gobierno de Kharkiw habian sido presos á consecuencia de denuncia de una mujer nihilista, que así quiso vengarse del amante, tambien nihilista, que la habia dejado por otra mujer. Treinta y dos fueron las personas presas, entre las cuales se hallaba el amante de la denunciante: esta se suicidó.

Se creia que los nihilistas que habian sido presos en estos últimos tiempos serian internados en la provincia de Kouldja, en el Asia Central. En el ministerio del interior estaba en estudio un plan de colonizacion de aquella provincia, y parecia posible que allí recibiesen los nihilistas concesiones de tierras y pudieran dedicarse á los trabajos de la agricultura y al cultivo del algodon.

Se anunciaba la existencia, en circulacion, de cierta cantidad de notas falsas del Banco de Rusia, y se pensaba que eran los nihilistas quienes las recibian de sus corresponsales del estranjero y las introducian en la circulacion.

En el segundo incendio de Irbitt ardieron 200 casas, á consecuencia del fuerte viento que reinaba cuando se declaró el incendio.

Al *Globe* de Paris escribia uno de sus corresponsales en San Petersburgo, diciendo que se exageraba enormemente el número de prisiones realizadas en Rusia en estos últimos tiempos. Hablábase de la internacion de 12,000 nihilistas y de un contrato para el transporte de ellos al Asia Central, y entre tanto estaba averiguado que en todas las cárceles del Imperio apenas existian 935 individuos condenados por política ó culpables de crímenes políticos.

El gobierno tomaba medidas de precaucion para el próximo viaje y estadía del emperador Alejandro en Berlin.

—Decíase de Viena que el príncipe Leopoldo de Hohenzollern seria declarado heredero de su hermano el trono de Roumania.

Causó en aquella capital cierta sensacion el hecho de que solo algunos diarios de Berlin habian dado cuenta del aumento, en grandes proporciones, de la artillería prusiana; pero no se hizo esperar un despacho de Berlin anunciando que las noticias de algunos periódicos de Viena, relativas al supuesto aumento del armamento aleman, eran desmentidas en los círculos oficiales. No habia habido sino los movimientos militares de costumbre y no se trataba de aumentar la fuerza militar de la Alemania. Añade el mismo despacho que las relaciones entre el gabinete de Berlin y los demas gobiernos continuaban siendo tan amistosas como antes.

Habiendo el diputado Ludwig atacado al presidente del reichstag, Forkemberck, por su actitud en la cuestion de las reformas económicas, el agredido resignó el puesto. Trabajábase por la formacion de un gran partido liberal con el apoyo de la clase media conservadora. Al frente de ese partido se colocaria Forkemberck, y su programa consistia en pedir grandes economías en los presupuestos y reformas políticas y administrativas en sentido muy liberal.

[illegible]

LITERATURA

Un aniversario en Lóndres

EL PREMIO DE LA VIRTUD

Era dia de fiesta en Lóndres, en la casa Harrisson, Gregory Sullivan y C.ª Se habian cerrado las oficinas. Habia gran gala en la casa. Cien personas se encontraban reunidas en el vasto comedor. Cuarenta de los convidados eran los padres, hermanos, hijos, hijas, nietos ó nietas, sobrinos ó sobrinas del rico comerciante. Los otros sesenta eran los empleados de la casa Harrisson, Gregory Sullivan y C.ª, una de las mas honorables, una de las mas importantes casa de la Cité.

La comida habia sido abundante. El buen humor era general, y Gregory, con su semblante contento, tenia para cada uno de sus huéspedes una sonrisa, una palabra cariñosa.

La hora de los brindis, hora séria entre los ingleses, habia llegado.

—Hijos mios, dijo Gregory Sullivan dirigiéndose á los miembros de su hermosa família, mis demas hijos, agregó dirigiéndose á sus empleados, creo bueno deciros hoy á todos lo que la mayor parte de vosotros ignora todavía, es decir, el orígen de mi fortuna. Me creia indigno de mi prosperidad si olvidase en este dia haceros saber de dónde me viene. El doble brindis que voy á pronunciar se dirije á dos memorias que me son igualmente queridas, y que deberán seros sagradas.

Vamos á beber, hijos mios, por mi padre Daniel Sullivan, por James Harrisson.....

—Hurra por Daniel Sullivan!

—Hurra por James Harrisson!

Cuando el entusiasmo se hubo calmado:

—Mi padre, muy buen padre, dijo Gregory Sullivan, cuya voz se alteró al repetir la palabra padre, mi padre Daniel Sullivan era antes de mi nacimiento un honrado, un valeroso, un pobre obrero irlandés.

Cuando vine al mundo, tuvo que abandonar á Dublin, donde le faltaba el trabajo, para venir con mi madre y conmigo á pedir á Lóndres con qué hacer vivir á su mujer y á su hijo. Mi madre me ha dicho á menudo que sus corazones habian sufrido mucho cuando les fué preciso abandonar su verde y encantadora isla. Pero la necesidad no toma en cuenta los suspiros. Felizmente mi padre, con su leal figura y su estatura atlética, encontró desde su llegada cómo emplearse en uno de esos *docks* del Támesis donde los brazos robustos tienen siempre ocupacion.

Durante ocho años todo fué bien. Mi padre hacia alegremente ese rudo oficio, tan bien llamado de jornalero, que consiste en llevar fardos mientras dura el dia y en cargar y descargar buques.

Mi querida y tierna madre, consagrada por completo á su marido y á su hogar, aumentaba el bienestar comun con trabajos de aguja. Ambos eran felices con esa inocente felicidad de las gentes humildes que dejan cándidamente á Dios el cuidado del mañana.

Habíais llegado uno en pos de otro á este mundo, vosotros Joe y Jonatam, vosotros Jenny y Berta, en los cuatro años que siguieron á nuestro establecimiento en Lóndres; creciais en medio de la alegría por en todo tiempo, y mas bien en el malo que en el bueno, pues vivíamos especialmente del malo. Pero cuando, habiendo ganado algo con nuestro pequeño trabajo, podíamos ir á beber entre nosotros cuatro, una pinta de ale, era de ver cómo nos reíamos! Habia ahí trabajadores mas grandes que nosotros; pero no los habia mas altivos y contentos.

«Bravo! nos decia el buen tabernero; bebed bien, comed bien, pues habeis trabajado bien; y tú siéntate un poco cerca del fuego, decia á Jenny, pues tus vestidos están empapados, hijita.»

Jenny era la mas delicada, pero no la menos activa, y su carita simpática nos valia mas de una buena limosna; las señoras casi siempre le daban algo á ella.

Te acuerdas Jenny?

—Sí, hermano, respondió Jenny. Nada he olvidado, y me considero feliz al ver que nuestras prosperidades no han borrado ninguno de esos recuerdos en vuestro corazon.

—Oh! qué gente tan buena y tan honrada! decian en voz baja los empleados.

Gregory Sullivan prosiguió:

Una vez recojimos seis chelines. La jornada habia sido buena, no habia dejado de llover, y los caminos se deshacian casi al mismo tiempo que se hacian. Pero qué buena jornada! Habíamos vuelto embarrados hasta la cabeza, pero tan contentos, que mi madre no pudo menos de reirse y llorar al vernos entrar, hablando todos á la vez y mostrándole nuestro tesoro.

Mi madre nos habia dicho el dia anterior: «Si tuviera cuatro chelines haria un buen caldo á vuestro padre.»

Yo habia rogado al buen Dios pidiéndole lluvia y lodo. Dios me habia escuchado.

Mi padre encontró el caldo muy bueno. Cada uno de nosotros tuvo su taza; quedaba para el otro dia. Dormí de un sueño despues de esa hermosa jornada.

Desgraciadamente, al otro dia, cuando volvíamos en la noche, mi padre no seguia bien. La pequeña mejoría del caldo no habia durado.

Mi madre no se acostó y me dijo que tal vez muy de mañana me enviaria á buscar el médico. No sé cómo se mantenia en pié. Fué la primera vez que comprendí que en este mundo el valor puede todo reemplazarlo, aun la fuerza.

(Concluirá).

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

(Asunto mandado distribuir)

Poder Ejecutivo,

Montevideo, Mayo 9 de 1879.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H. interesando su atencion en un asunto de trascendental importancia.

Se trata del establecimiento de una línea telegráfica que partiendo de Montevideo y ramificándose con los pueblos y Secciones Policiales de toda la República, ponga en comunicacion directa á la autoridad Ejecutiva Central con las demas subordinadas [illegible]

[illegible]

Estaciones Semafóricas que en el plano núm. 2 hacen parte de la línea de Pande al Chuy, colocando una en la Punta del Este y la otra en el Cabo Santa María, las que, como V. E. comprenderá muy bien, son de vital importancia y urgencia, ora para recibir y trasmitir despachos desde la Capital á los capitanes de buques que se avisten en aquellos parajes, y ora para dar avisos inmediatos en caso de tormenta, naufragios ú otros accidentes que reclamen auxilios necesarios y con prontitud.

Si no he calculado en el presupuesto general los gastos que demandaria el establecimiento de las dos Estaciones Semafóricas, ha sido por razon de que su importe seria muy insignificante con relacion al gasto total de las líneas en general.

El Estado número 4 contiene el presupuesto de todas las herramientas y útiles que son indispensables para la construccion de las vias telegráficas. Debo advertir á V. E. que en el Estado número 3 están calculadas en la proporcion correspondiente á una milla. Y finalmente, el flete de los materiales de Europa á este puerto, los he calculado como si fueran traidos en vapor, tomando por base lo que se pagó por la factura que recibió últimamente de Lóndres el Superior Gobierno: de modo que, si se hicieran conducir en buques de vela, resultaria en el costo total de la obra una economía de pesos 2,683.00.

Con lo expuesto, creo dejar cumplida la honrosa mision que el Gobierno me ha confiado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

F. A. Lanza.

Montevideo, Abril 15 de 1879.

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Senadores:

La Comision de Hacienda ha estudiado detenidamente el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo á las Honorables Cámaras relativo al establecimiento de una red telegráfica que ponga en comunicacion la Capital con los pueblos y secciones policiales de la República, para facilitar la espedicion de las resoluciones de la autoridad Central.

La idea que ha inspirado este proyecto no puede ser mas plausible, puesto que tiene por objeto consolidar por un medio, evidentemente muy eficaz, las garantías de órden y seguridad en nuestra campaña, á cuyo respecto ya tanto se ha hecho por parte del Gobierno Provisional quien comprendió que el porvenir del país estriba esencialmente en esas garantías.

El proyecto de que se trata, viene acompañado de todos los estudios necesarios y minuciosamente detallado, de modo que la Comision de Hacienda ha podido formar una opinion concienzuda á su respecto.

Resulta de estos datos y de los informes verbales que tuvo la Comision, que el Gobierno ha pedido propuestas á los principales constructores de materiales telegráficos en Lóndres, habiéndose fijado definitivamente en la de la casa Siemens y Ca. por ser la mas conveniente. Resulta tambien haberse llamado repetidas veces por los diarios á propuestas para la compra de postes de quebracho, estando hoy pendiente una oferta á precios muy módicos.

Debido á este procedimiento y al que se trata de poner en práctica, haciendo ejecutar los trabajos de [illegible]

[illegible]

viaje vióse obligado á permanecer en pié por falta de asiento. En esa postura, un sacudimiento del wagon lo arrojó al suelo, dejándola estropeada para toda la vida.

Esa indemnizacion es la mas considerable que se ha pagado en los Estados Unidos por daños físicos. En 1878 la *Grand Trunck* abonó 18,335 dollars á Mr. Worthen; en 1873 la *Boston & Albany* tuvo que hacer lo mismo con Elizabett Parker; y en 1857 la *Boston & Worcerter* dióle 22,500 á Mr. Shaw.

El comandante Prat—*El Ferrocarril* de Santiago ha dado en hoja suelta los retratos de los comandantes de la *Esmeralda* y la *Covadonga*.

El primero de ellos, D. Arturo Prat, cuyo heroísmo reconocen y admiran los periódicos peruanos, contaba 33 años de edad, de los cuales habia pasado 21 en el mar. En 1876 obtuvo el título de abogado.

Ateneo del Uruguay—Habiéndose transferido la conferencia literaria para mediados de Julio próximo, se avisa á los señores invitados á tomar parte en ella, que los trabajos se recibirán hasta el 10 del mismo mes, en la secretaría.

—Esta noche se efectuarán elecciones para componer las comisiones de la seccion de Filosofía y de la de Ciencias morales y políticas.

—Dió el siguiente resultado la eleccion de Junta Directiva y Comision Fiscal del Ateneo:

TITULARES

Presidente—Dr. D. Gonzalo Ramirez.
Vice-presidente—Dr. D. Miguel Herrera y Obes.
Secretario—D. José G. Busto.
Tesorero—D. José V. Villalba.
Bibliotecario—Dr. D. Manuel B. Otero.

SUPLENTES

Presidente—Dr. D. Juan Cárlos Blanco.
Vice-presidente—Dr. D. Julio Jurkowski.
Secretario—D. Federico Susviela Guarch.
Tesorero—D. Alberto Llamas.
Bibliotecario—D. Cárlos Gomez Palacios.

COMISION FISCAL

D. Juan A. Ferreira.
D. Ricardo Tajes.
D. Sebastian Olmedo.

La Tribuna—El diario bonaerense *La Tribuna*, con su establecimiento tipográfico, ha sido vendido en 1.500,000 pesos papel.

Corresponde la mitad al Dr. D. Mariano Varela, una cuarta parte á D. Emilio Villafañe y la otra á don Olegario Andrade, quien se ha hecho cargo de la direccion y redaccion política.

Revolucion paraguaya—Los siguientes telégramas oficiales argentinos vienen á destruir las versiones que en los primeros momentos centaron el facilísimo triunfo de los revolucionarios paraguayos:

Corrientes 12—11 y 46 a. m.

Al Ministro del Interior.

Encontré Humaitá abandonado; pasé á Villa del Pilar donde vimos al *Galileo* anclado en aguas y puerto paraguayo; se puso en movimiento para interceptarnos el paso; dispuse hacerle fuego, cuando dieron atras y regresaron á puerto; habian reconocido al buque de guerra argentino. Los buques que escoltaba pasaron sin inconveniente y los jefes de la revolucion me hicieron protesta de respeto á la autoridad argentina, asegurándome ser incierto cuanto [illegible]

[illegible]

Dominici está siempre bien en todo papel; lástima que su voz no esté á la altura de su talento artístico!

Esa primera representacion de *Yona* fué, como casi todas las primeras representaciones de Solís, un *ensayo general*. La segunda debia ser indudablemente mejor; pero, por indisposicion de la Sra. Garbini no tuvo lugar, habiéndose en cambio dado una *Hebrea* (á la que no nos fué posible asistir).

Auguramos que cuando se repita *Yona* tenga un éxito brillante. Sin ser una de esas obras maestras que marcan un nuevo progreso en el arte, *Yona* tiene méritos in y estrínsecos suficientes para hacerla popular. Con un poco mas de celo de parte de los artistas de canto y de los de la orquesta, esa ópera puede darse mucho mejor, satisfaciendo con ello las legítimas exigencias del público *pagano* y las fundadas esperanzas de un empresario que, como el Sr. Narizano, merece por sus desvelos y sacrificios, las consideraciones de su compañía y la proteccion de los *dilettanti*.

Para justificar plenamente el título pretencioso de *Semana musical* dado á esta croniquilla, debiera hablar del concierto familiar que tuvo lugar el viernes en casa del Sr. Irigoyen, con motivo del honomástico de la distinguida profesora de piano señora Antonieta Mollo: concierto en el que esta dama, así como su señora hermana la señora Marietta Mollo de Irigoyen, las señoritas de Carassale, de Martinez y otros dilettanti de ambos sexos (entre quienes notóse la ausencia de uno de los mejores, Bocage, que hace las delicias de los tertulianos y que estaba enfermo) mostraron su valentía; pero la hora es avanzada y el gerente está bramando. Y cuando un gerente brama...... Será para otra vez.

Delta.

La visita al Callao—Tenemos diarios de Lima, del 24 de Mayo, que refieren la impresion causada por la breve presencia de la escuadra chilena en aguas del Callao, á ocho millas de la costa y de consiguiente fuera del alcance de sus baterías.

Al avistarse las naves enemigas todo el mundo ocupó su puesto de honor, y cinco horas despues se retiraron aquellas, al saber que faltaban el *Huascar* y la *Independencia*.

El general La-Puerta dió la siguiente proclama:

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Á LA NACION

Conciudadanos:

La escuadra chilena se presentó hoy en nuestro puerto del Callao, pero se retiró en breve, sin saludar la plaza con un tiro de cañon siquiera; la nuestra no imitará este ejemplo cuando se presente en los puertos enemigos.

¿Se habrán calmado los instintos feroces; ó será que se han amilanado al considerar que en una plaza fuerte, como la del Callao, no se puede asesinar impunemente á mujeres y niños?

Compatriotas:

El entusiasmo con que hoy se han apercibido al combate la marina, el ejército y los guardias nacionales y gendarmerías de Lima, el Callao, Chorrillos y demas pueblos hasta los cuales pudo llegar por telégrafo la voz de alerta que di á todos en el primer momento, ha causado en mi ánimo la mas satisfactoria impresion, y ese entusiasmo no puede menos que haber sido retemplado por la resuelta y patriótica actitud de los simples ciudadanos que [illegible]

[illegible]

es el perfume por excelencia, y es igualmente adaptado á todas las estaciones y climas, para el pañuelo fragrante; en el tocador delicioso y agradable, y en el baño refrescante y salubre, se puede aceptar su voto como válido y final y convencerse que este es el perfume que todo el mundo necesita, y que debe usar. Cuidado con imitaciones y falsificaciones despreciables: pídase el Agua Florida legítima preparada solamente por Lanman y Kemp, Nueva York.

558

Otra gran rebaja en los preciosos retratos por Fleurquin y C.ª—Avisamos al público que volvemos otra vez á hacer lindísimas fotografías de 6 pesos á *3 pesos docena*.

Ya el pueblo sabe que nuestra casa es la única en Sud América que hace los retratos instantáneos para niños; solo medio posible para obtener admirablemente fotografías de los niños mas inquietos y por el cual se nos adjudicó un premio de honor en la última Exposicion de Paris.

En los retratos de gran tamaño, grupos, porcelanas, etc., tambien hacemos una rebaja de un cincuenta por ciento de su verdadero valor.

La hora mas conveniente para los niños es de 12 á 3; para las señoras y señoritas de 10 á 2, y para los caballeros de 8 á 4.

Fleurquin y C.ª calle del Rincon núm. 55. jn5.1 mes

Alfombras y sillas—Se alquilan espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, plumas, fandejas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña; Plaza Matriz bajos del club Inglés, calle Rincon núm. 132 y 134, y calle 18 de Julio núm. 153 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos y usados. XII

Fábrica y depósito de muebles de B. Caviglia y hno.—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora la mas surtida de Montevideo ha nuevamente rebajado los precios para activar su liquidacion. Vende por mayor y menor muebles hamburgueses, franceses, italianos y del país; damascos, reps y brocatos de seda y de lana, flecos, borlas, cortinados, id chapas de maderas, lunas de espejos, goma laca y estopa. Garante los muebles que exporta. XVII

Pomada contra los sabañones—Curacion radical y garantida, se vende en la Botica Oriental, calle 18 de Julio esquina á Rio Negro. jn6.15

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, 13 de Junio, 4 p. m.

Santiago, 14—El transporte de guerra *Talisman* embarcó varios bultos en Panamá. Se supone botes-torpedos encargados á Estados Unidos por el Perú. El cónsul chileno en Panamá protestó del embarque pero sin resultado.

El Callao empezó á artillarse con cañones de á mil. La escuadra peruana está unida. El *Huascar* debe salir para Loa.

El comandante Vidaurre, llegado á Antofagasta [illegible]

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar—Dia 15

[illegible]

Entradas de los rios

[illegible]

Entradas de cabotaje

[illegible]

M. A. Magariños y C.ª

Espléndido remate judicial

De lujosos muebles, alfombras de tripe, un rico juego para sala, uno id para comedor, uno id para dormitorio, un piano de jacarandá, una caja de fierro, grandes espejos, bibliotecas, etc.

En nuestra casa Zavala 159 (Depósito judicial)

HOY martes 17 del corriente, á las 12 y media en punto y por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. O. Grané daremos principio á la venta de gran cantidad de lujosos y elegantes muebles pertenecientes á D. Adolfo del Campo en autos que le sigue D. Domatrio Isola.

Un rico juego para sala, un id para comedor, un id para dormitorio, magníficas alfombras de tripe, valiosos espejos, un buen piano jacarandá, una caja de fierro, bibliotecas, cómodas, sillas tapizadas, id de esterilla, escritorios, sofáes, lavatorios, roperos con espejo y sin él, lindas consolas doradas, cuadros, libros, una caja de música é infinidad de muebles valiosos y otros objetos cuyo detalle irá en los carteles el dia de la venta. 1937.jn8

Por el mismo

De riquísimos muebles,
Valiosas alfombras,
Magníficas arañas de cristal,
Regios espejos.

EL GRAN REMATE DEL AÑO

En breve se anunciará el dia y local donde tendrá lugar el remate mas importante de muebles de los que se han dado hasta la fecha.

La venta será anunciada como de costumbre en los diarios «La Nacion», «El Siglo», «El Telégrafo Marítimo» y «La Razon». 1938.jn8

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, en la casa introductora del Sr. D. Emilio Lozano.

Calle del Rincon, n. 49.

El martes 17 y miércoles 18 del corriente Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

[illegible]

Por el mismo

De 100 cajones champang y 4 cascos tabaco Virginia de 1.ª—En el muelle de Capurro.

El jueves 19 del corriente, á las doce en punto, venderemos á la mayor oferta y cuenta de quien corresponda lo siguiente:

4 cascos tabaco Virginia.
150 cajones campagne. 2040.jn17

Por el mismo

JUDICIAL

De ricos muebles
Cajas de fierro
Armazones
Camas de fierro y bronce
Balanzas
Patente, escritorios, etc.

De los Sres Puerto y Acosta

Por órden del señor Síndico del concurso y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio—En la calle del 18 de Julio esquina Arapey

FERRETERIA

El lunes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de todos los muebles, etc., etc, depositados en dicha casa, pertenecientes al concurso arriba citado.

Su detalle por los carteles. 2002.jn14

Emilio Landinelli y C.ª

En nuestra casa, Sarandi, 307.

Gran remate de plantas finas y frutales, por órden de D. Domingo Basso.

El miércoles 18 del corriente, á las 7 en punto de la noche, daremos principio al remate de una cantidad de plantas finas, como ser: camélias azaleas, rododendrum, filodendrum, jazmines del Cabo, diamelas, del Paraguay y del país, diamelas dobles, epifilum, diosmas, y además un surtido de floreros con jasintos que viven en agua, propios para salon. Un selecto surtido de naranjos de umbligo, y limones de la mejor clase, castaños, etc. 2026.jn15

Belgrano y C.ª

[illegible]

Enrique Sauco

JUDICIAL

El domingo 22 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez y para pago de costas, en autos seguidos por D. José M. Goldaracena con D. Isidoro Pascual y Avila, un lindísimo terreno sito en el Cordon manzana siguiente á la que ocupa el Cuartel de Artillería, con 8 metros 96 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Mercedes, por 38 metros 23 centímetros de fondo al Sud, tasado al ínfimo precio de 16 rls. metro cuadrado.

El mejor postor oblará cien pesos en el acto de la venta.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía calle del Cerro, é informes, casa del rematador calle Queguay núm. 225. 1968.jn11

E. Horne, hijo

JUDICIAL

En la Villa de la Union calle 18 de Julio 166

De una mesa de billar para casino y carambola en buen estado, un carro con muelles y otros objetos tales como tazas para café, copas y otros artículos.

De mandato judicial y para el pago de costas procederá á la venta de los indicados objetos el dia 13 del próximo mes, á las dos de la tarde. 1897.j7.8

ÓMNIBUS

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Beriñduague—Otero

Dia 16

[illegible]

Señores Callinal—Castro—Fortesa

Dia 16

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 16

Banco Comercial con Cabals y Williams; Angel Risso con Agustin Burgo; [illegible]

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 16

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. DANIEL GRANADA

Dia 16

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSE LUIS VILA

Dia 16

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. José Salvo contra D. Vicente Bonevia, hago saber: Que el dia 21 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la finca sita en Maroñas y frente á las calles Solís y República Española, tasada en la cantidad de $ 1119 77 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 80 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 10 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn11.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, hago saber: que prévios los requisitos legales ha sido autorizado D. Ramiro Arana para ejercer el oficio de Contador y Liquidador Público en todo el territorio de la República. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Junio 7 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn10-10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina del Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Emilio Soulez, á los efectos del artículo 1168 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 5 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn6.10

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se cita á D. Marcos Ortegas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue la sociedad «La Playa» con D. Vicente Guido y don Cristóbal Guanello sobre reivindicacion de un terreno situado en la Agraciada, el cual le vendió á Guido.—Montevideo, Marzo 10 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano público. my25.1 mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita de eviccion á D. Domingo Peirano para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad de la Playa con D. Cristóbal Gianelli sobre reivindicacion de un terreno situado en el Cordon, el cual le vendió á este dicho Sr. Peirano.—Montevideo, Marzo 3 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano público. m25.1mes

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público á los efectos que en derecho correspondan, la apertura de la sucesion de D.ª Beruabe la Huerta de España, para los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, lo deduzcan ante el Juzgado dentro del término legal.—Montevideo, Junio 11 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. jn12.7

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de la sucesion de D.ª Susana Lafont para que dentro del término de veinte dias contados de la fecha de la presente publicacion, concurran á hacer valer sus derechos en el juicio testamentario de la señora Lafont, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 10 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. jn11.15

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos del art. 1765 de la ley de quiebras, se hace saber que D. Vicente Andujar del comercio de esta plaza, se ha presentado solicitando moratorias, y en su consecuencia cítase á todos sus acreedores para que se presenten ante este Juzgado en la audiencia del dia martes 17 del corriente, á las dos de la tarde, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 1767 de la citada ley.—Florida, Junio 6 de 1879—*José R. Barbot*, escribano público. jn12.4

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, á solicitud de D. Francisco T. Fernandez representante de la sucesion de D. Hilario Perdomo y D.ª Petrona Mederos, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde, se va á proceder á la venta en subasta pública, en las puertas del Juzgado, de 122 cuadras cuadradas del terreno de estancia que está situado en el arroyo de la «Cruz» y linda por el Norte con D. Lucas de Leon, por el Sud con D. José Perez, por el Este con dicho arroyo y por el Oeste con el del Sauce, existiendo en el un rancho de terron de 20 varas y una cocina de 6 varas en buen estado, y tasado todo en la suma de 904 $. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los títulos de dicho campo están agregados á los autos de la referencia. El mejor postor deberá oblar la cantidad de 100 $ en el acto de la venta.—Florida, Junio 7 de 1879.—*José R. Barbot*, escribano público. jn12 8

Juzgado Ldo. Depl. de Minas

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Manuel Mattos, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Hebler, para que por si ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le han entablado D. Cayetano Massini y otros por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no compareciese de nombrársele defensor de oficio, debiendo comparecer en el mismo tiempo y en la misma forma para llenar el requisito de la conciliacion de conformidad con lo dispuesto en el art. 282 del Código de Procedimientos Civiles.—Minas, Junio 2 de 1879—*Gregorio P. Castro*, escribano público. jn7.10

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Cárlos A. Fein, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y siete de Junio de tres á cuatro de la tarde y á la puerta de esta Escribanía, calle de Artigas n. 52, de un terreno con lo en él edificado, situado en esta Villa; compuesto de 18 metros 597 milímetros de frente al Sur por 26 metros 539 milímetros tambien de frente al Este, lindando por el Norte y Oeste con doña Dorotea Larriera de Castillo y doña Carmen Larriera de Larriera; por el Sur con la Plaza de los Treinta y Tres; por el Este con la calle de los Treinta y Tres; encerrando una superficie total de 318 metros 60 centímetros, contiene seis piezas de azotea, zaguan, cocina y letrina tambien de azotea y un algibe, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 4,442.37 cents.; cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario, que adeuda la sucesion de doña María Larriera de Verdaguer, á D. Nicasio y don José Cruz Larriera; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de la compra la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía Actuaria—San José, Mayo 27 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. m 31-14.

AVISOS Y ANUNCIOS

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

TELÉGRAFO PLATINO-BRASILERO

AVISO AL PUBLICO

Desde el dia 15 del corriente se pondrá en vijencia la tarifa siguiente:

	Por diez palabras	Decena siguiente
De Montevideo á Mercedes y Dolores . .	$ 1.20	$ 0.60
De id. á Fray Bentos, Paysandú, Guaviyú y Salto	» 1.50	» 0.75
De id. Santa Rosa . .	» 2.00	» 1.00

La tarifa para las Estaciones de Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno y Porongos, así como la de los telégramas para la República Argentina, Chilena y Peruana, queda sin alteracion: es decir, rije la antigua tarifa.

Montevideo, Junio 6 de 1879.

F. A. Lanza, Inspector General.

NOTA—En la oficina Central existen ejemplares de la nueva tarifa á disposicion de las personas que los soliciten. jn7.15

COMANDANCIA DE LA Estacion Naval del Sur de América

Los comerciantes que deseen hacer proposiciones para el suministro de fondos de la Estacion Naval Española en el Rio de la Plata, podrán dirigirse en pliego cerrado á la Comandancia de la misma desde el hoy, hasta el 25 del presente. El pliego de condiciones para la formalizacion del contrato, existe depositado en la Comandancia de este buque, el que se facilitará á los que deseen hacer proposiciones.

A bordo de la corbeta «Consuelo.

Montevideo, Junio 14 de 1879.

El Jefe de la Estacion,

Ramon Martinez y Pery.

n15.8

Planillas DE REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

El Poder de la Voluntad Ó LA OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes egemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña los juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Caret (de «La France»).

En venta: — Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

DIRECCION DEL Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la vacuna y revacunacion general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

LETRAS Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puentececso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza. XVI

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

mz28.perm

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

PREVENCION

Los propietarios de la FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS con privilegio esclusivo del Superior Gobierno, previenen á los señores negociantes que consumen y aprecian sus anisados, cañas y demás productos, que desde hoy cesan los corredores que se ocuparon de la venta de estos productos.

Desde hoy, solo los propietarios y demás empleados de la fábrica se ocuparán de la venta de todos, á escepcion de los corredores patentados que son los que pueden vender segun la costumbre de plaza.

Esta medida fué tomada para evitar que en lo sucesivo se esplote á los señores negociantes, vendiéndoseles cañas en damajuanas de clase ordinaria bajo muestras de las clases especiales que elaboran.

Suplican no obstante á sus favorecedores, que se fijen si las damajuanas son nuevas y si llevan la tarjeta y sello de lacre en el tapon, que dice así: «FABRICA NACIONAL DE ANISADOS DE PENADES Y RODRIGUEZ.»

Montevideo, Mayo 29 de 1879. m.30.1mes

Principios Elementales DE GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

INVENCION

Nuevo motor hidráulico sin combustible

Esta invencion consiste en un aparato elevador de un mecanismo de los mas sencillos. Se puede servir uno del líquido elevado como fuerza motriz, ya sea para el movimiento de un turbin ó de una rueda hidráulica. La capacidad de este aparato no está limitada.

Se puede tambien utilizar este aparato para agotar como para elevar.

El inventor, Mr. Masson, maquinista, desea encontrar un socio que tenga suficiente capital para la esplotacion de esta importante invencion. Dicho señor dará las pruebas de su invento á la persona que trate con él. Se le puede ver en su casa calle Valles núm. 45, de 6 á 8 de la noche, ó escribirle en francés. jn107

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

TINTA DE IMPRENTA

DE SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ENFERMEDADES CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle Rio Negro, 166

ANTES Nº 301

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

FOLLETIN

130

UNA GOTA DE SANGRE Ó EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

En cuanto á D. Luis de Vargas, no tenemos que decir que cada dia eran mayores los peligros que lo amenazaban.

CAPITULO CVII

Cómo despertó el carcelero.

Tan borracho estaba Tadeo que, á pesar del movimiento y del aire frio y húmedo de la noche, siguió durmiendo profundamente.

Ya habian dado las diez de la mañana cuando despertó, encontrándose en un mullido lecho.

Se restregó los ojos, estiró los brazos, bostezó ruidosamente, se incorporó y miró á todos lados.

En su semblante se pintó la sorpresa.

Sin duda creyó que no habia despertado bien, y volvió á restregarse los ojos.

—¡Misericordia Divina! —exclamó al fin.

Y quedó inmóvil, con la mirada fija y la boca abierta.

En el aposento donde se encontraba habia muebles que, aunque no de gran valor, á él se lo parecieron de un lujo [illegible] [illegible] dente era una mesa redonda que en el centro habia, cubierta con un tapete negro, del que se destacaba el dorado rutilante y seductor de muchas monedas de oro, amontonadas en desórden.

Algunos momentos pasaron sin que Tadeo pudiese respirar.

Sintió como si en todo su cuerpo le hiciesen cosquillas.

Luego corrieron por su pálida frente algunas gotas de sudor.

—Por fin hizo un esfuerzo y pudo esclamar:

—¡Dios bendito!... ¿No estoy loco?...

Y suspiró tristemente y se oprimió el pecho, y añadió:

—Sí, loco debo estar, ó por lo menos hechizado... ¡Jesus, María y José!... ¿Qué habitacion es esta?... Y ese monton de oro... ¡Que la Vírgen Santísima me ampare!

El pobre Tadeo se santiguó muchas veces, pero cuando vió que á pesar de las cruces y las piadosas invocaciones nada cambiaba á su alrededor, dijo:

—No, esto no es cosa diabólica, porque Satanás hubiera huido; pero, ¿cómo me encuentro aquí?... Y sobre todo, esas monedas que tanto relumbran, y esos cortinajes de seda, y esta cama, y...

Se interrumpió.

Otra vez se restregó los ojos.

De un salto se puso en el suelo.

Se acercó á la mesa.

Contempló el oro.

—¿Es esto verdad?—murmuró.

Y extendió los brazos, y palpó las monedas, las cogió, las revolvió, las hizo sonar...

¡Pobre Tadeo!

El fuego de la codicia empezó á iluminar sus ojos.

Su rostro se dilataba y se entreabrian sus labios para sonreir.

El oro tiene una influencia tan misteriosa como incontrastable.

—Esto es verdad,—dijo despues de algunos minutos,—verdad y muy verdad... ¿Y cómo he venido aquí?... Supongamos que se me antoja salir... ¿Quién me lo estorbaría?... Esa puerta no tiene mas que una cortina y de par en par están abiertas sus hojas. ¡En fin, no lo entiendo.

Su cabeza iba despejándose; evocó sus recuerdos y dijo:

—Yo estaba en mi habitacion y cenaba con el criado de D. Luis, y me levanté para sacar un trozo de queso... [illegible] ... Me parece que me dió un mareo y caí... Sí, debí caer... ¡Me habia emborrachado!... ¡Maldito sea el vino!... No, no, bendito sea, porque estas monedas de oro... ¿Pero cómo me encuentro aquí?

Volvió á reflexionar.

[illegible]